



CODIGO DE ETICA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

PRIMERO: *La POLICIA FEDERAL ARGENTINA es una institución civil armada que presta a la sociedad un servicio público, proponiendo a una eficaz y eficiente actuación y haciendo de la construcción de valor un paradigma funcional.*

SEGUNDO: *La POLICIA FEDERAL ARGENTINA cumple su cometido observando estrictamente la CONSTITUCION NACIONAL y las Leyes de las Nación, dentro de los límites que le son impuestos por su Ley Orgánica y su Reglamentación.*

TERCERO: *La POLICIA FEDERAL ARGENTINA es una organización con valores que hace públicos y cuyo respeto compromete a saber:*

- **HONOR:** *La POLICIA FEDERAL ARGENTINA hace del honor e pilar a su autoridad y el patrimonio común de sus miembros.*
- **VERDAD:** *La POLICIA FEDERAL ARGENTINA sustenta su accionar en la búsqueda de la verdad.*
- **IGUALDAD:** *En el cumplimiento de sus funciones la POLICIA FEDERAL ARGENTINA no solo se abstiene de ejecutar actos de discriminación arbitraria, sino que como medio de promover en autentico ejercicio del derecho a la igualdad, presta especial preferente atención a quienes por razones, psíquicas, físicas, culturales, de edad, sexo, genero, religión, extranjería, ideología, orientación sexual, pertenencia a una minoría o cualquier otra causa se encuentren objetiva o subjetivamente obstaculizados o en situación desventajosa para el ejercicio de sus derechos, asistiéndolos hacia los organismos gubernamentales o privados adecuados.*
- **OBJETIVIDAD:** *La POLICIA FEDERAL ARGENTINA sostiene los valores que se derivan del estado de derecho y del presente código. El servicio que presta la Institución es de carácter profesional y bajo ningún concepto su accionar es condicionado por razones político partidarias, ideológicas, sectoriales, o por los valores y creencias personales de sus integrantes.*
- **CIRCUNSPECION:** *La POLICIA FEDERAL ARGENTINA observa un desempeño prudente, serio y decoroso ante las distintas circunstancias que debe enfrentar. Las indagaciones sobre cuestiones que pueden potencialmente afectar legítimos intereses de las personas se reducirán a su mínima necesidad.*
- **RESERVA:** *La POLICIA FEDERAL ARGENTINA guarda reserva de la información que posee, absteniéndose de emplearla en asuntos ajenos a su función, salvo orden judicial, o consejos preventivos que no pueden ser asociados a persona alguna.*
- **USO RACIONAL DE LA FUERZA:** *La POLICIA FEDERAL ARGENTINA hace uso racional y progresivo de la fuerza para el cumplimiento de su deber, en la medida mínima e indispensable que la resistencia o peligro para la vida le fuera opuesto.*

CUARTO: *La POLICIA FEDERAL ARGENTINA responde por el adecuado tratamiento de las personas privadas de la libertad que se encontraran a su cuidado.*

QUINTO: *La POLICIA FEDERAL ARGENTINA se abstiene de indagar arbitrariamente a sus miembros, de dar a conocer o exteriorizar cuestiones propias de la vida privada de sus integrantes, particularmente cuestiones vinculadas a raza, sexo, religión, orientación política, preferencias de género y otras facetas propias de la zona de reserva o privacidad humana. Las acciones propias de la vida privada que tomaran estado público son susceptibles de procedimiento disciplinario conforme el régimen legal y reglamentario vigente.*